



FORMACION CONTINUA 2009
Curso sobre sistemas de gestión y control del gasto público cofinanciado
con Fondos Estructurales en Castilla-la Mancha

SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL INTRODUCCION

Ildefonso Martínez Jiménez



FORMACION CONTINUA 2009
Curso sobre sistemas de gestión y control del gasto público cofinanciado
con Fondos Estructurales en Castilla-la Mancha

Normativa básica

REGLAMENTO (CE) 1083/2006 DEL CONSEJO.

Principios, normas y estándares comunes para la aplicación de los tres instrumentos de cohesión: FEDER, FC y FSE.

REGLAMENTO (CE) 1080/2006 relativo al FEDER.

REGLAMENTO (CE) 1084/2006 relativo al FC.

REGLAMENTO (CE) 1828/2006 DE LA COMISIÓN.

Conjunto de normas integradas relativas a la administración de los instrumentos financieros de la cohesión.



FORMACION CONTINUA 2009
Curso sobre sistemas de gestión y control del gasto público cofinanciado
con Fondos Estructurales en Castilla-la Mancha

Calendario a partir de la aprobación del PO

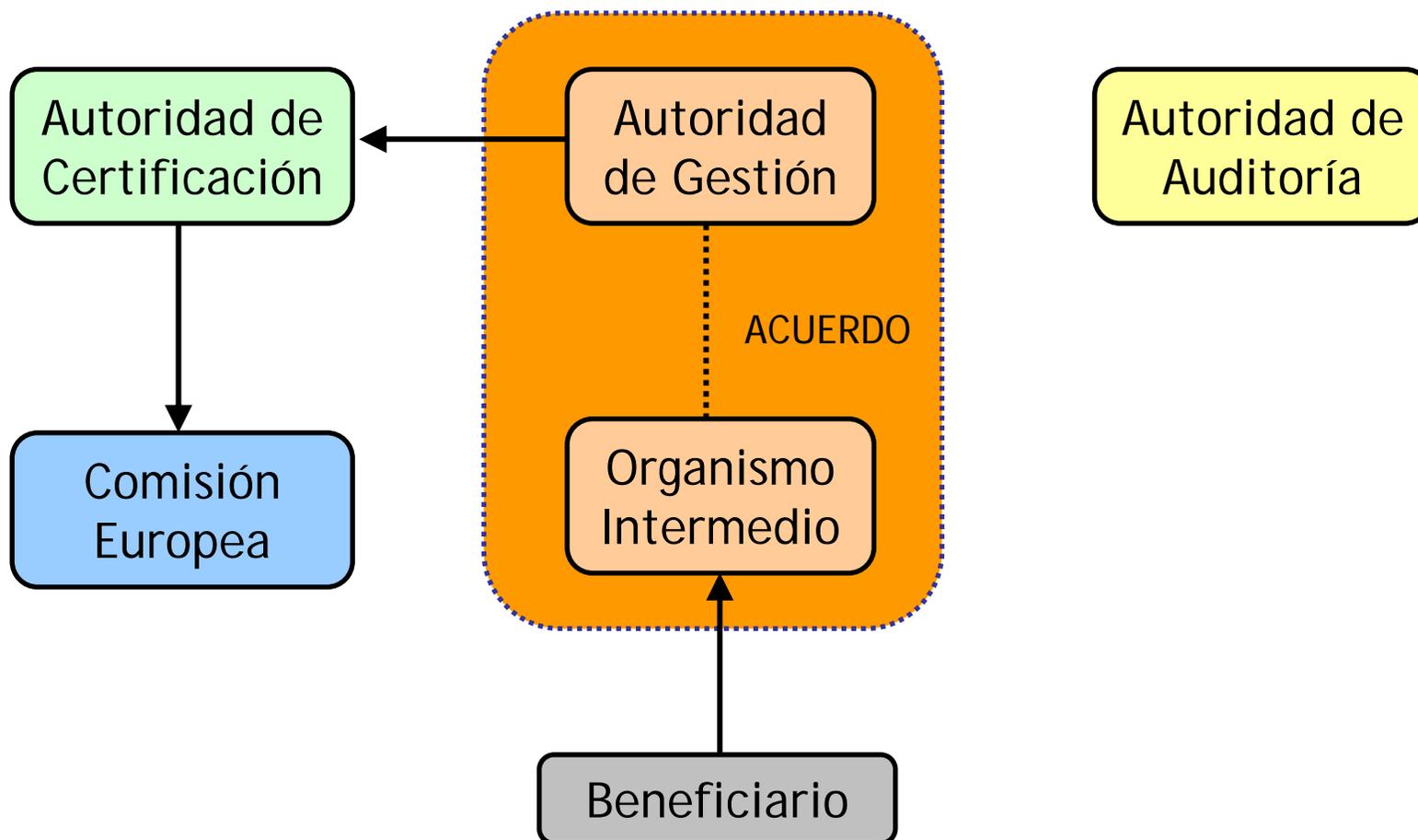
<u>Constitución del Comité de Seguimiento</u>	<u>3 meses</u>
Constitución del grupo de auditores	3 meses
<u>Plan de Comunicación presentado a la CE</u>	<u>4 meses</u>
<u>Criterios de selección de operaciones aprobados</u>	<u>6 meses</u>
Estrategia de auditoría presentada a la CE	9 meses
Informe anual de control presentado a la CE	31-dic (2008-...)
<u>Sistemas de gestión y control presentados a la CE</u> <i>(incluyendo su evaluación positiva)</i>	<u>12 meses</u> <i>(antes de reembolsos)</i>
<u>Informe anual de ejecución presentado a la CE</u>	<u>30-jun (2008-...)</u>
<u>Evaluaciones del seguimiento del Programa</u>	<u>durante el periodo 07-13</u>
<u>Previsiones de pago presentadas a la CE</u>	<u>30-abril (2008-...)</u>



Elegibilidad

- Artículos 56 y 57 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006
 - *Subvencionabilidad del gasto.*
 - *Invariabilidad de las operaciones (5 años).*
- Periodo de elegibilidad: 01/01/2007 - 31/12/2015
- Normas sobre subvencionabilidad del gasto a escala nacional
- Artículo 3 REGLAMENTO (CE) 1084/2006 relativo al FC
- Artículo 7 REGLAMENTO (CE) 1080/2006 relativo al FEDER

Sistemas de Gestión y Control (I)





Sistemas de Gestión y Control (II)

- Directrices para la descripción de los sistemas de gestión y control.
 - Procedimientos de gestión.
 - Procedimientos de verificación.
 - Certificación y pagos.
 - Organización interna (Unidades independientes).
- Ficha de descripción del sistema de gestión y control del Organismo Intermedio (Anexo XII)
- Descripción global del sistema de gestión y control (AG).
- Evaluación y dictamen del sistema completo (AA).
 - Calendario estimado
- Remisión a la Comisión Europea (AG).



Sistemas de Gestión y Control (III)

Principales deficiencias detectadas por la Autoridad de Gestión:

- Necesidad de un Manual de procedimiento disponible.
- Falta la formalización del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio.
- Sistemas de verificación correspondientes al artículo 13 no definidos adecuadamente.
- Todas las funciones deben estar asignadas.